Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por FERREYRA GONZALES Jesus Salvador FAU 20159981216 soft
(E)Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 14:54:37 -05:00

Ica, 06 de Diciembre del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001824-2022-P-CSJIC-PJ

VISTO: La Resolución de Jefatura No. 0131-2022-J-OCMA/PJ, expedida por la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (OCMA), doctora Mariem V. De La Rosa Bedriñana; el Oficio N 01238-2022-J-ODECMA-ICA/PJ de la Jefa Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, constituye atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Ahora bien, mediante Resolución de Jefatura No. 0131-2022-J-OCMA/PJ, la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (OCMA) convoca a los/las Jefes(as) de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura a nivel nacional, a una reunión de capacitación y de trabajo que tendrá lugar del 12 al 14 de diciembre del año en curso, señalando que dicha reunión tiene por objeto la exposición del avance de gestión en materia de control en el período comprendido de enero a noviembre de 2022, así como las acciones adoptadas para el avance de los procesos disciplinarios, la cantidad de visitas realizadas, quejas atendidas y otros aspectos relevantes relacionados con el control de jueces(as) y servidores(as), y finalmente los puntos críticos detectados durante dicho periodo.

En ese contexto, dispone que *los/las Jefes(as) de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura a nivel nacional, soliciten licencia a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia respectivas, así como la asignación de viáticos que corresponda para el cumplimiento de la presente.*

TERCERO.- Por su parte, la doctora Mary Luz Del Carpio Muñoz, *Jefa Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior (ODECMA ICA),* ante lo dispuesto en la resolución citada, y los alcances contenidos en el Oficio Circular N° 0012-2022-J-OCMA/PJ, solicita que esta presidencia, le otorgue la licencia necesaria a fin de participar de la reunión antes descrita, y de igual forma se coordine con quien sea necesario para la asignación de los viáticos correspondientes, para el cumplimiento de lo señalado.

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

CUARTO.- En ese contexto, es necesario expedir acto administrativo que permita efectivizar la participación de la mencionada Jueza, en su condición de Jefa de la ODECMA ICA, en el evento citado, lo que implica autorizar su participación y licencia del 12 al 14 de diciembre de 2022, debiéndose además adoptar las demás medidas administrativas que resulten idóneas para garantizar la asistencia y participación descrita, sin afectar la continuidad del servicio en el órgano de control disciplinario involucrado.

Por lo tanto, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la participación y conceder Licencia con Goce de Haber a la señora doctora **MARY LUZ DEL CARPIO MUÑOZ**, *Jefa Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior* , a efectos que asista y participe en la reunión de capacitación y de trabajo convocada por la Oficina de Control de la Magistratura, a desarrollarse del 12 al 14 de diciembre del presente año, bajo la modalidad presencial en la OCMA, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Jefatura No. 0131-2022-J-OCMA/PJ expedida por la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, precisándose que su desplazamiento y licencia se hará efectivo a partir del lunes 12 al miércoles 14 de diciembre de 2022; siendo su traslado **VIA TERRESTRE** de la ciudad de Ica a Lima y viceversa.

Artículo Segundo.- **DISPONER** que por el precitado periodo (del 12 al 14-12-2022), el doctor **JULIO CESAR LEYVA PÉREZ**, *Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA-ICA*, sin dispensa de sus funciones habituales, se encargue de la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica- ODECMA ICA, por licencia de su titular.

Artículo Tercero.- **DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, asuma los gastos de traslado (terrestre), hospedaje y viáticos que irrogue la participación del magistrado de esta Corte Superior de Justicia, que participará en la reunión de capacitación y trabajo antes indicada.

Artículo Cuarto.- **COMUNICAR** la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, UAF, Coordinación de Personal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Área de Contabilidad y tesorería, Logística, magistrados involucrados e interesados. *Interviene el magistrado superior que suscribe por licencia del titular*. **Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

JESUS SALVADOR FERREYRA GONZALES
(E)Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica